Colegio Particular
San Vicente de Ica
MISIONEROS VICENTINOS

CARTA DE PRESENTACIÓN BOLETÍN INFORMATIVO 2027

Ica, 12 de noviembre de 2026.

Estimados padres de familia y miembros de la comunidad vicentina:

Reciban un cordial y fraterno saludo de quienes conformamos la familia educativa del Colegio Particular "San Vicente "de la ciudad de Ica.

En estricto cumplimiento de las disposiciones vigentes establecidas por el Ministerio de Educación (MINEDU) —específicamente la Ley N.° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.° 005-2021-MINEDU— así como las normativas de transparencia y protección al consumidor supervisadas por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), ponemos a su entera disposición el Boletín Informativo correspondiente al Año Lectivo 2027.

Este documento tiene como finalidad brindarles información veraz, oportuna, completa y de fácil acceso sobre las condiciones económicas, pedagógicas y administrativas bajo las cuales se prestará el servicio educativo en nuestra institución durante el periodo 2027. En sus páginas encontrarán detallados:

- **Información institucional y propuesta pedagógica:** Misión, visión, enfoque educativo, plan de estudios y sistema de evaluación.
- **Condiciones económicas:** Montos exactos y cronograma de pagos de la cuota de ingreso (para estudiantes nuevos), matrícula y pensiones de enseñanza, así como la precisión de que no se exigen cobros no autorizados por ley.
- **Horarios y modalidad del servicio:** Distribución de la jornada escolar por niveles educativos y canales de atención a los padres de familia.
- **Reglamento Interno y convivencia escolar:** Normas fundamentales, protocolos de prevención y atención frente a la violencia escolar, y mecanismos de participación de las familias.
- **Vacantes y proceso de admisión:** Número de vacantes disponibles por grado y requisitos para el proceso de matrícula 2027.

La entrega de este boletín se realiza dentro del plazo legal establecido (con una anticipación no menor a treinta días calendario previos al inicio del proceso de matrícula), reafirmando nuestro compromiso con la transparencia, la ética institucional y el derecho de las familias a tomar decisiones informadas sobre la educación de sus hijos.

Agradecemos profundamente la confianza depositada en nuestra labor formativa y reiteramos nuestra disposición para absolver cualquier consulta a través de nuestros canales oficiales de atención.

Atentamente,



Mg. Emilyrosse M. Altamirano Burga
Directora